



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE ABRIL DE 2011	Suplemento 7163
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No.- 27876

ACUERDO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco

H. Cabildo

Comisión de Nomenclaturas

Nomenclaturas de las calles y andadores de:

Ejido Mariano Abasolo (Abasolito)

Ranchería Mariano Abasolo

Colonia Rural Chapultepec

Ejido Ignacio Allende 2ª Sección

Acuerdos que emite el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco; mediante los cuales se aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores de las comunidades de: Ejido Mariano Abasolo (Abasolito), Ranchería Mariano Abasolo, Colonia Rural Chapultepec y Ejido Ignacio Allende 2ª Sección

Sesión Extraordinaria, 29 de marzo de 2011.

ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010-2012

Licenciado en Derecho Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Presidente Constitucional del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco; a todos sus habitantes hago saber: Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 29 fracción III, XXII, XXII, XXIII y XXXIV, 47, 51, 52, 53 fracción II, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo señalado en los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco;

Que corresponde al Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; discutir y aprobar disposiciones reglamentarias de observancia general en el municipio, entre ellas, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus jurisdicciones:

Que el artículo 84 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, indica que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, determinar las nomenclaturas de las calles o avenidas y la numeración de las casas del municipio.

Que el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teapa, Tabasco; en su artículo 200, señala que es facultad del Ayuntamiento aprobar en sesión pública y escuchando previamente la opinión de los vecinos, la nomenclatura

de los centros de población, los asentamientos humanos, las calles, las vialidades, los monumentos y los sitios de uso común.

Que el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, tuvo a bien expedir el Reglamento de Nomenclatura para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco; con la finalidad de transparentar y eficientar las asignaciones de las nomenclaturas de andadores, calles o avenidas de las diversas asentamientos humanos en el municipio de Teapa, Tabasco.

Que el Comité de Nomenclaturas examinó -de acuerdo al Reglamento de Nomenclaturas del Municipio de Teapa, Tabasco- las propuestas para la asignación de las nomenclaturas de las calles y andadores de las localidades de: Ejido Mariano Abasolo (Abasolito), Ranchería Mariano Abasolo, Colonia Rural Chapultepec y Ejido Ignacio Allende 2ª Sección, siendo positivo su dictamen.

Que el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en su sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve del mes de marzo del año dos mil once, analizo los dictámenes formulados por la Comisión de Nomenclatura determinando su factibilidad; aprobando las nomenclaturas de: Ejido Mariano Abasolo (Abasolito), Ranchería Mariano Abasolo, Colonia Rural Chapultepec y Ejido Ignacio Allende 2ª Sección, del municipio de Teapa, Tabasco.

Que en merito de lo expuesto y en cumplimiento a lo estableció en el artículo 115 fracción II, inicio b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 2, 3; del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; del artículo 84 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 220 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teapa, Tabasco; artículos 1, 5, 6, 12, 17 y 21 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Teapa, Tabasco; se emite los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO E08.03/29/03/11.- De acuerdo a la matriz siguiente, por unanimidad de votos **-EN VOTACIÓN NOMINAL-** (once votos a favor, cero

en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado Ejido Mariano Abasolo (Abasolito), de acuerdo al dictamen (se agrega al apéndice) de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal y estatal para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Regidor	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal	X		
Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal	X		
Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora	X		
Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora	X		
Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor	X		
Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora	X		
Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor	X		
Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora	X		
Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora	X		
Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora	X		
Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal	X		
Total	11		

ACUERDO E08.04/29/03/11.- De acuerdo a la matriz siguiente, por unanimidad de votos -EN VOTACIÓN NOMINAL- (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado Ranchería Mariano Abasolo, de acuerdo al dictamen (se agrega al apéndice) de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal y estatal para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Regidor	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal	-X		
Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal	X		
Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora	X		
Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora	X		
Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor	X		
Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora	X		
Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor	X		
Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora	X		
Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora	X		
Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora	X		
Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal	X		
Total	11		

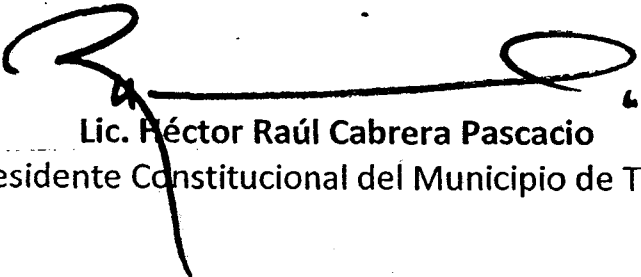
ACUERDO E08.05/29/03/11.- De acuerdo a la matriz siguiente, por unanimidad de votos **-EN VOTACIÓN NOMINAL-** (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado Colonia Rural Chapultepec, de acuerdo al dictamen (se agrega al apéndice) de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal y estatal para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Regidor	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal	X		
Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal	X		
Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora	X		
Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora	X		
Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor	X		
Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora	X		
Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor	X		
Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora	X		
Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora	X		
Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora	X		
Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal	X		
Total	11		

ACUERDO E08.06/29/03/11.- De acuerdo a la matriz siguiente, por unanimidad de votos **-EN VOTACIÓN NOMINAL-** (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado ~~Ejido Ignacio Allende Segunda Sección~~, de acuerdo al dictamen (se agrega al apéndice) de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal y estatal para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Regidor	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal	X		
Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal	X		
Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora	X		
Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora	X		
Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor	X		
Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora	X		
Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor	X		
Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora	X		
Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora	X		
Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora	X		
Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal	X		
Total	11		

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE. DAN FE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

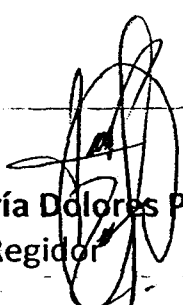

Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
 Presidente Constitucional del Municipio de Teapa



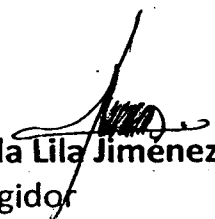
Ing. José Manuel Fernando Villar Ramón
Secretario del H. Ayuntamiento



Profra. Margarita Garduza Solís
Sindico de Hacienda




Lic. María Dolores Pedrero Ramírez
Tercer Regidor



Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
Cuarto Regidor



Lic. Fernando Genarez Brindis
Quinto Regidor



C. Lluvia Quevedo Hernández
Sexta Regidora



C. José Ángel Pérez Álvarez
Séptimo Regidor



Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
Octavo Regidor

Maricela Beltrán G
C. Maricela Beltrán Gómez
Noveno Regidor



Técnica Guadalupe Cruz Pérez
Décimo Regidor



Ing. Bertha Patricia Bautista Wade
Regidora Plurinominal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010-2012



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 06

Teapa, Tabasco a 28 de marzo del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las Vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: Ejido Ignacio Allende 2da. Sección.

Propuesta: 9 Calles y 9 Andadores

1.- Calle José María Morelos y Pavón	1.- Andador Porfirio Díaz Muri
2.- Calle Miguel Hidalgo y Costilla	2.- Andador Francisco I. Madero González
3.- Calle Simón Bolívar Palacios	3.- Andador Lázaro Cárdenas del Río
4.- Calle Venustiano Carranza Garza	4.- Andador Agustín de Iturbide y Aramburo
5.- Calle Francisco Villa	
6.- Calle José María Pino Suárez	
7.- Calle Lic. Benito Juárez García	
8.- Calle Ignacio Allende	
9.- Calle Josefa Ortiz de Domínguez	

Se anexa: a) Plano de Localización
b) Acta de validación de los habitantes

[Signature]
Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
- Presidenta

[Signature]
Profra. Ada Lilia Jiménez Domínguez
Vocal

[Signature]
Ing. José Alfredo Silva Beltrán
Vocal

Firmas

[Signature]
Lic. Fernando Genárez Brindis
Secretario

[Signature]
C. José Ángel Pérez Álvarez
Vocal

[Signature]
Lic. Carlos Enrique Sánchez Alor
Vocal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010-2012



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 07

Teapa, Tabasco a 28 de marzo del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: Colonia Rural Chapultepec

Propuesta: 7 Calles y 2 Andadores

- 1.- Calle Agustín Melgar Sevilla
- 2.- Calle Vicente Suárez Ferrer
- 3.- Calle Fernando Montes de Oca Rodríguez
- 4.- Calle Juan de la Barrota
- 5.- Calle Francisco Márquez Paniagua
- 6.- Calle 13 de Septiembre
- 7.- Calle Juan Escutia Mejía

- 1.- Andador 16 de Septiembre
- 2.- Andador Niños Héroes

- a) Plano de Localización
- b) Acta de validación de los habitantes

Firmas

Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
Presidenta

Profra. Ada Lilia Jiménez Domínguez
Vocal

Ing. José Alfredo Silva Beltrán
Vocal

Lic. Fernando Genarez Brindis
Secretario

C. José Ángel Pérez Álvarez
Vocal

Lic. Carlos Enrique Sánchez Alor
Vocal

Plaza Independencia s/n Col. Centro, C.P. 86800 Teapa, Tabasco; Mex. Tels: (932) 32 2 03 04 32 2 00 83, 32 2 01 40, 32 2 18 00 Ext.123 Fax. 129 E-mail: secretaria@teapa.gob.mx

"Gobierno con Valores"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010- 2012



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 08

Teapa, Tabasco a 7^o de marzo del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: R/a. Mariano Abasolo

Propuesta: 2 Calles y 3 Andadores

1.- Calle Mariano Abasolo
2.- Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta

1.- Andador Simón Sifia Novas
2.- Andador Mariano Matamoros
3.- Andador Niños Héroe

Se anexa: a) Plano de Localización
b) Acta de validación de los habitantes

Firmas

Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
Presidenta

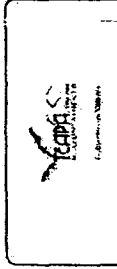
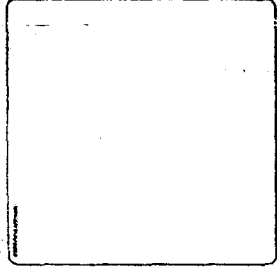
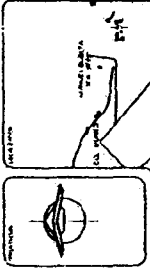
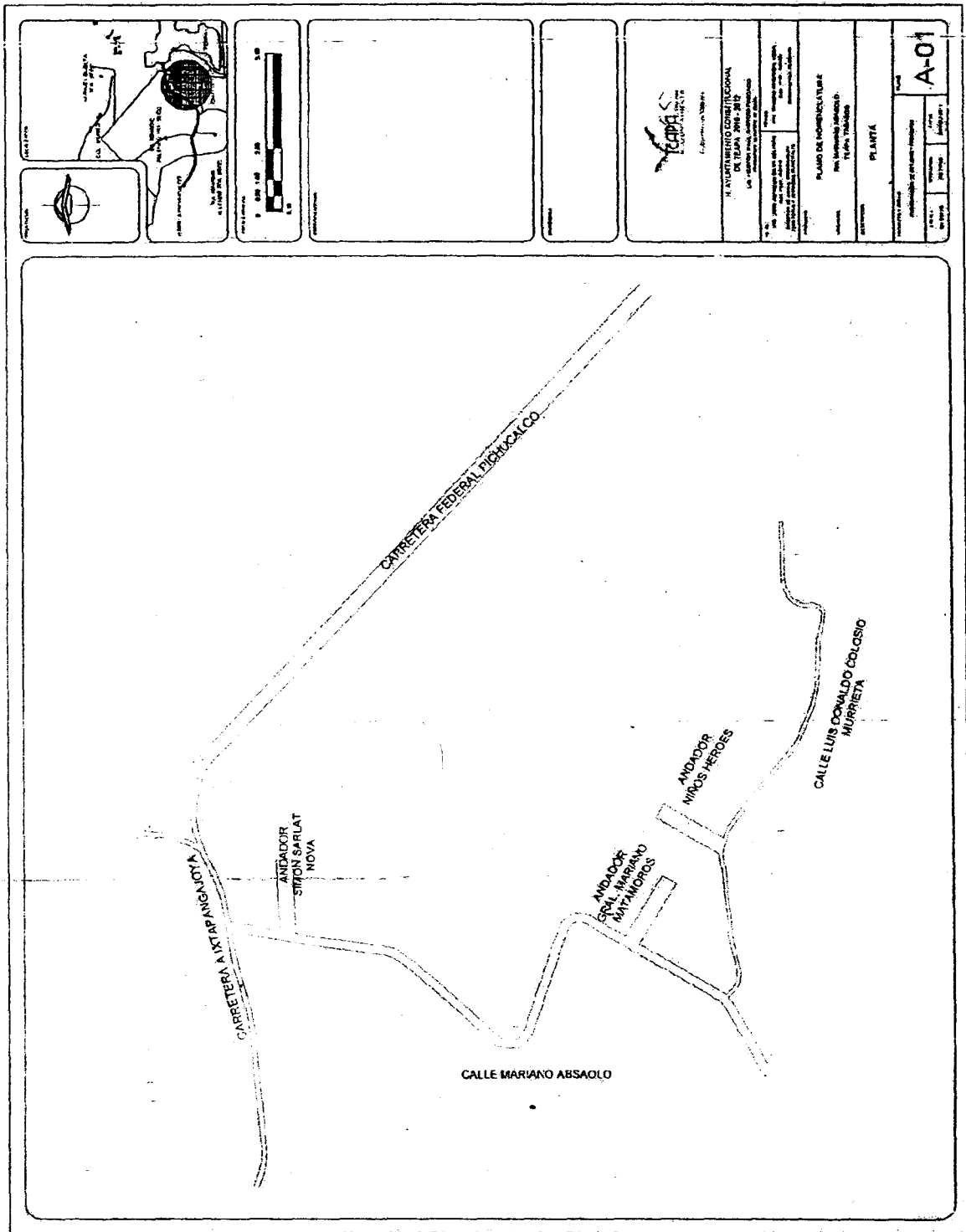
Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
Vocal

Ing. José Alfredo Silva Beltrán
Vocal

Lic. Fernando G. Pérez Brindis
Secretario

C. José Ángel Pérez Álvarez
Vocal

Lic. Carlos Enc. Sánchez Alor
Vocal



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, JALISCO

PLANO DE INGENIERIA
DEL MANTENIMIENTO DE
TERRAZAS

PLANTA

A-01



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010- 2012



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 09

Teapa, Tabasco a 28 de Marzo del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: Ejido Mariano Abasolo (Abasolito).

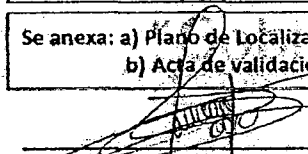
Propuesta: 1 Calle Andadores

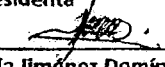
1.- Calle Álvaro Obregón

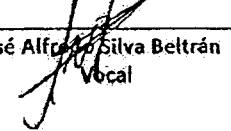
1.- Andador José López Porcillo y Pacheco
 2.- Andador Gustavo Díaz Ordaz
 3.- Andador Adolfo López Mateo
 4.- Andador Francisco I. Madero González
 5.- Andador Miguel A. Pérez Vera

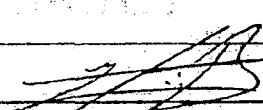
Se anexa: a) Plano de Localización
 b) Acta de validación de los habitantes


Firmas



 Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
 Presidenta


 Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
 Vocal


 Ing. José Alfredo Silva Beltrán
 Vocal


 Lic. Fernando González Brindis
 Secretario


 C. José Ángel Benítez Álvarez
 Vocal

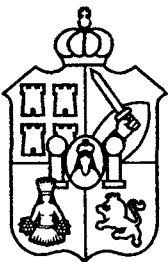

 Lic. Carlos Enrique Sánchez Alor
 Vocal

El que suscribe Ingeniero José Manuel Fernando Villar Ramón, Secretario del Ayuntamiento de Teapa Tabasco, Tabasco: -----

-----**CERTIFICA**-----

que el presente documento constante de dieciocho hojas escritas por un solo lado incluye esta certificación, que contienen los siguientes Acuerdo: E08.03/29/03/11, E08.04/29/03/11, E08.05/29/03/11 y E08.06/29/03/11; con copias de: Dictamen 06 con plano, Dictamen 07 con plano, Dictamen 08 con plano y Dictamen 09 con plano, del Acta Número Ocho de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, celebrada el día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2011) dos mil once; es fielmente obtenida de su original que obra en el libro de Cabildo que lleva la dependencia a mi cargo, documento que tuve a la vista; expido la presente, conforme a las facultades otorgadas en los artículos 64° fracción IV, 77°, 78° fracciones I, II, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 22 fracción IX del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco y autorizado para tal efecto en el orden del día en su punto No. 14, del cual recayó en el Acuerdo 11/27/01/10 de la Sesión de Cabildo, celebrada el 27 de enero de 2010, para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **DOY FE.**



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.